



## Instructivo para la Revalidación Periódica

### **Documentación requerida para obtener la Revalidación Periódica en Anestesiología**

- Solicitud para iniciar el proceso de obtención de la Revalidación Periódica en Anestesiología, la que debe estar dirigida al Consejo Federal de Evaluación y Certificación de la F.A.A.A.R.
- Nota de la Asociación confirmando ser miembro de la misma, en la que conste la ausencia de sanciones ético-profesionales vigentes.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia de la Certificación de especialista otorgada por el Consejo de Certificación de Profesionales Médicos - Academia Nacional de Medicina, dicha Certificación debe estar vigente, es decir tener un mínimo de 5 años de antigüedad.



- Grilla en la que consten los puntos asignados a cada ítem, surgidos de la autoevaluación realizada por el asociado, esta autoevaluación debe estar respaldada por los comprobantes correspondientes que adjuntará a la presente solicitud.
- Curriculum Vitae con datos personales -se debe respetar la totalidad de los ítems y la secuencia establecida en el listado detallado al pie de este documento- junto con copia simple de los comprobantes mencionados en la Grilla.

### Lineamientos generales sobre la Revalidación Periódica en Anestesiología

El puntaje necesario para la Revalidación es de 1000 créditos obtenidos durante el último lustro. Para el otorgamiento de los créditos correspondientes se contabilizarán únicamente los antecedentes correspondientes a los 5 años posteriores a la fecha de certificación o de la última recertificación (en caso de que el lustro incluya los años de pandemia, 2020 y 2021, este período se extenderá a 7 años).

Toda la documentación deberá ser firmada por uno de los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación a la que pertenece el solicitante.

La filial federada será la responsable de enviar la totalidad de la documentación en **formato pdf (en un único archivo)**, por correo electrónico a: [faaar@anestesia.org.ar](mailto:faaar@anestesia.org.ar).

La vigencia de la Revalidación será de **5 años**, estando obligado el profesional a reiniciar el proceso de revalidación periódica **cada 5 años** durante el ejercicio de la especialidad.

**Currículum Vitae:**

Ítems a incluir y secuencia a respetar

- Apellidos y Nombres
- Dirección Postal
- CP
- Ciudad
- Provincia
- DNI
- Fecha de egresado como médico
- Matrícula Nacional
- Matrícula Provincial y a dónde pertenece
- Teléfono
- Correo electrónico